

1. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE LES ILLES BALEARS

a) *Finalidad de la Evaluación Intermedia*

- La evaluación es un ejercicio reglamentario (Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999. Artículos 40, 41, 42, 43 y 44, cuya finalidad es analizar las realizaciones, resultados e impactos de las intervenciones públicas con criterios independientes y objetivos. El proceso de evaluación se divide en tres fases: la evaluación previa, la evaluación intermedia, y la evaluación final. La fase actual de evaluación intermedia, presentada en este documento, persigue analizar la marcha de las actuaciones a mitad del recorrido con el objetivo de plantear recomendaciones que permitan mejorar la eficacia, eficiencia y contribución de las actuaciones a los objetivos sociales y económicos propuestos.
- En la evaluación intermedia del Docup de les Illes Balears se ha analizado los primeros resultados de las intervenciones, su coherencia con la evaluación previa, la pertinencia de los objetivos, la correcta gestión financiera, así como la calidad del seguimiento y la aplicación de cada programa, teniendo como fin último la continuación o reprogramación y cambio de las actuaciones. Además, se ha articulado en los 9 capítulos explicitados en los Pliegos técnicos.

b) *Les Illes Balears como región Objetivo 2 de la Política Regional Europea*

- Ser zona Objetivo 2 es una categoría de la Unión Europea definida así por tratarse de regiones que superan el 75% del PIB per cápita de la media comunitaria. Presentan necesidades y problemas diferentes al Objetivo 1, y por ello tienen un porcentaje máximo de participación comunitaria o cofinanciación de los gastos públicos subvencionables del 50%.

- Estas regiones Objetivo 2, en el caso de España, se acogen a un documento específico, llamado Documento Único de Programación (Docup), que es el documento que estructura la forma de intervención para articular la Estrategia de Desarrollo Regional en las zonas Objetivo 2. Además del Docup, en les Illes Balears la política económica se está desarrollando de forma complementaria con planes estratégicos, planes temáticos nacionales y sectoriales, actuaciones comunitarias de cohesión y políticas autónomas del Govern Balear, con la finalidad de transformar positivamente el espacio insular, reducir las desigualdades, y favorecer la cohesión social.

c) *El punto de partida y el origen de la estrategia a seguir*

- El primer aspecto a tener en cuenta al estudiar las especificidades de les Illes Balears es la singularidad que posee debido a su condición de archipiélago. Tienen una superficie total de 5.012,6 Km², se encuentran en el Mar Mediterráneo, en la zona este de la Península Ibérica, frente a las costas de la Comunidad Valenciana, y se componen de cinco Islas divididas en dos grupos: al Norte las Gimnesias (Mallorca, Menorca y Cabrera) y al Sur las Pitiusas (Ibiza y Formentera). En Mallorca se encuentra la capital del archipiélago y sede del gobierno de la Comunidad Autónoma. Un hecho común es su clima templado, con una temperatura media de 17°C, lo que las ha convertido en un consolidado destino turístico. Tienen una elevada densidad de población distribuida en cuatro Islas y 67 municipios.
- Estas singularidades están presentes en el Plan de Reversión Regional, PRR, que se constituye como documento base de la política económica balear. A partir del PRR, junto con otros planes estratégicos, se estructuró el Docup Balear para el periodo 2000-2006, donde se recogen las líneas de la programación a seguir durante el mencionado período, haciendo uso de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

d) Validación de la evaluación previa

- La evaluación previa, que sirvió de punto de partida para la definición de los objetivos del Docup, se realizó a partir de un diagnóstico elaborado mediante una batería de indicadores de contexto. Dicho análisis concluye los estrangulamientos y oportunidades más importantes que se presentaban en el año 2000. Este diagnóstico muestra una realidad que refleja cuatro ámbitos de preocupación: la insularidad; el desgaste de los recursos y la degradación del medio ambiente; la dependencia del tejido productivo y empresarial, con importantes carencias en innovación y desarrollo tecnológico; y la baja cualificación de los recursos humanos. El equipo evaluador ha contrastado estos estrangulamientos y debilidades con indicadores de contexto actualizados que traslucen la misma realidad balear, concluyendo que el análisis realizado en la evaluación previa es correcto, siendo, las dificultades constatadas, vigentes en la actualidad.

e) La definición de un árbol de objetivos

- A partir del diagnóstico realizado se han definido 10 objetivos intermedios, 4 finales y 1 objetivo global. Este árbol de objetivos se configura como el referente estratégico básico, a medio y largo plazo a favor de un mayor equilibrio territorial, sectorial y temporal en les Illes Balears. La definición de este árbol de objetivos es adecuada en cuanto a adecuación sobre los ámbitos de trabajo aunque se trata de objetivos de gran alcance.
- Debido a la importancia que se conceden en este periodo de programación de los Fondos Estructurales a los principios horizontales existen unos objetivos específicos de medio ambiente y de igualdad de oportunidades. Estos objetivos imbricados con los objetivos del Docup constituyen las estrategias de política económica a adoptar.

f) La articulación interna del Docup

- El Docup se articula a través de 6 Ejes de actuación y 18 medidas, que se concretan a su vez en acciones específicas. El equipo evaluador ha realizado una serie de ejercicios que examinan si el Docup es pertinente con las debilidades y coherente con los objetivos.
- El primer ejercicio realizado consiste en analizar la pertinencia, es decir, la relación entre los objetivos y las debilidades identificadas en el diagnóstico. Los resultados obtenidos muestran que los objetivos intermedios concernientes a I+D y a tejido empresarial son los que fomentan más el impulso económico, ya que cubren y actúan más directamente sobre la mayor parte de las debilidades. Mientras, los objetivos de medio ambiente y desarrollo local atienden a menos debilidades, aunque de forma horizontal son muy necesarios para el adecuado desarrollo económico y social balear. La suma de los resultados obtenidos aplicados a los objetivos finales pone de manifiesto que el objetivo final de mejora de la articulación y la accesibilidad territorial es el que abarca más las debilidades del DAFO de les Illes Balears. La pertinencia del Docup queda avalada en este ejercicio puesto que, por una parte ninguna debilidad queda sin atender y por otra, todos los objetivos atienden al menos alguna debilidad.
- El segundo ejercicio estudia la coherencia interna, es decir, si los Ejes y medidas del Docup ayudan a la consecución de los objetivos. Los resultados obtenidos muestran que el Eje 3 satisface un mayor número de objetivos, seguido por el Eje 1, con una contribución ligeramente menor a la del anterior. En una escala inferior se sitúan, en orden de importancia, los Ejes 4, 2, y 5, que aunque contribuyen de manera menos significativa, actúan de manera transversal al cumplimiento de dichos objetivos. El Docup demuestra su alto grado de coherencia interna puesto que todos los Ejes y medidas ayudan a la consecución de los objetivos.

- Un último ejercicio versa sobre las sinergias o interrelaciones de las medidas del Docup, con objeto de valorar si existe una retroalimentación de la articulación interna, permitiendo llegar a una clasificación de las medidas en cuatro categorías. Los resultados obtenidos son: las medidas 1.1, 3.2, 3.4 y 2.1 son estratégicas, es decir, influyen y son influidas por encima de la media, sobre el conjunto del Docup; las medidas 5.9, 3.3, 3.5 y 3.6 son influyentes, por lo que afectan en mayor grado al resto de las medidas; las medidas 5.4, 2.2 y 2.4, 1.5, 4.7 y 5.1, se caracterizan por ser sensibles, siendo afectadas por el comportamiento del resto de las medidas; por último, las medidas independientes son la 5.6, 4.2 y 1.6 (medida eliminada en la última reprogramación), que no afectan ni se ven influidas por el resto de las medidas, considerándose, de este modo, independientes al afectar a estrategias específicas y no generales.
- Este análisis permite observar un alto grado de complementación y sinergias entre las medidas establecidas en el Docup de les Illes Balears, ver Gráfico 1, manteniéndose una estrecha relación en los objetivos que se pretenden alcanzar al final del periodo 2000-2006. Por lo tanto, el análisis de la articulación estratégica existente antes de la reprogramación es coherente y válido en el contexto socioeconómico actual, y tanto los Ejes como las medidas son pertinentes con las necesidades reflejadas. La reprogramación realizada posteriormente, en abril de 2003, a este análisis, es también coherente con la situación de les Illes Balears, puesto que no ha sufrido cambios significativos.

g) *El sistema de seguimiento*

- El sistema de seguimiento, tratamiento y control de la información del Docup balear, es realizado a través de la aplicación informática FONDOS 2000, que automatiza la transmisión de los datos generados en la ejecución de los correspondientes proyectos. El sistema de recogida de la

información, por parte de los gestores y el coordinador, y los datos resultantes, de la explotación Fondos 2000, permiten aseverar la fiabilidad del sistema de seguimiento.

- La Consejería de Economía, Comercio e Industria y la Administración General del Estado (AGE) mantienen contacto continuo, realizando cruces de información y orientando acerca de los procedimientos de gestión de los Fondos. Las relaciones entre la D.G de Economía y las unidades gestoras son muy fluidas, al igual que con la Autoridad de Gestión. El Comité de Seguimiento funciona de manera adecuada y es una herramienta muy útil en la gestión de los Fondos.
- **El Comité de Seguimiento** se encarga de la gestión y seguimiento del Docup, aprueba el Complementos de Programa, establece procedimientos de seguimiento, y los criterios de selección de las operaciones financiadas, revisa los logros de los objetivos específicos, estudia los resultados de la Evaluación Intermedia, aprueba las propuestas de modificación del Docup, del CdP y los informes anuales. Está compuesto por representantes de la Comisión, la Administración General de Estado y la Administración Autonómica, también por el Instituto Balear de la Mujer, la Autoridad Medioambiental balear, los Consells Insulars, representantes de los municipios de Balears, así como los interlocutores económicos y sociales más significativos de Balears. Sus representantes ejercen sus funciones siguiendo un Reglamento interno.

h) La elección de los indicadores físicos

- Para el Docup balear se han seleccionado una serie de indicadores de realizaciones, resultados e impactos, que reflejan la eficacia y ejecución física de los recursos aplicados, gracias a la medición realizada resultante de la comparación de los resultados intermedios respecto a los objetivos cuantificados inicialmente.

- Todos los Ejes poseen indicadores de los tres tipos y los resultados obtenidos son excelentes, a finales del año 2002. Por el contrario, existen pocos indicadores de igualdad de oportunidades y de medio ambiente. Por ello, el equipo evaluador apunta que estos indicadores deberían tener un mayor protagonismo, de cara a conocer la cuantificación de sus resultados.
- A fecha 31 de diciembre de 2002 se han utilizado 68 indicadores de los 119 propuestos en el Docup de les Illes Balears, es decir el 57,14% de los indicadores físicos, cifra que denota que una parte de la información se está perdiendo.
- Existen 13 indicadores en los cuales la eficacia física es igual o superior al 100%, es decir que el objetivo planteado para el actual periodo de programación se ha alcanzado e incluso superado. De estos 13 indicadores hay 2 que muestran valores demasiado elevados y que por lo tanto, se cree, no están bien cuantificados, ello puede ser debido a que los objetivos planteados, para el total del periodo, se marcaron demasiado bajos o que ha existido un error en Fondos 2000. Uno de ellos es el de empleos mantenidos, teniendo en cuenta que los fallos se reiteran en casi todas las medidas donde aparece, el equipo evaluador propone recomendable su eliminación. También ocurre el efecto contrario, y existen indicadores físicos que son comparativamente más bajos para un ritmo de ejecución financiera más elevado, por lo que sería recomendable estudiar también su recuantificación.
- El uso de los indicadores por parte de los órganos gestores ha limitado su número a las necesidades reales. La información disponible es suficiente para valorar los logros del Docup. Por tanto, los indicadores resultan pertinentes y adecuados y garantizan el correcto seguimiento de las actuaciones, que verifica que el sistema de seguimiento es fiable. Sin embargo la ausencia de una cuantificación de objetivos a 2002 impide valorar la eficacia física a la mitad de periodo. Por este motivo se ha

estimado un valor intermedio que ayuda a realizar dicha valoración. Salvo excepciones, los indicadores no son pertinentes para valorar la eficiencia a través de los costes unitarios. Para ello, sería necesario que existiera un valor financiero específico para cada indicador y no un valor financiero general para el conjunto de indicadores de cada medida.

i) El proceso de planificación y programación

- El Docup se aprobó el 15 de febrero de 2001 mediante la decisión C(2001)229. Con fecha de **2 de abril de 2003**, se modificó dicha decisión con una nueva decisión de la Comisión, C(2003)174, que aprueba una reprogramación del Docup de les Illes Balears.
- El Docup ha sido elaborado por el Govern balear con la participación de la Administración General del Estado, AGE y aprobado por la Comisión. Para esta elaboración de contenidos se ha tenido en cuenta la normativa comunitaria en materia de Fondos Estructurales, así como todos los planes nacionales y sectoriales vigentes, especialmente el Plan de Reconversión Regional y Social, PRR de les Illes Balears, obteniendo así unos mejores resultados al aprovechar las sinergias de estos planes. Por tanto, la elaboración del Docup puede considerarse como un proceso de planificación de abajo a arriba.
- En el proceso de planificación y programación han participado múltiples agentes económicos y sociales de la AGE, así como los distintos departamentos de la Administración Regional, Corporaciones Locales, sociedades públicas, organizaciones empresariales y sindicales, y autoridades medioambientales, entre otros. Prueba de la buena coordinación existente es que las reprogramaciones realizadas no han supuesto apenas problemas de gestión, además de ser coherentes con las necesidades habidas.

- Las competencias en materia de gestión y coordinación de los Fondos Europeos ante la Autoridad de Gestión y Pagos, por lo que se refiere a las medidas y actuaciones de competencia autonómica o local, recaen en la D.G. de Economía, enmarcada dentro de la Consejería de Economía, Comercio e Industria del Govern de les Illes Balears. Para la aprobación de los proyectos se han tenido en cuenta los criterios de las órdenes de ayuda.
- La gestión y control de los Fondos ha sido determinada por las unidades gestoras, existiendo tres tipos: Departamento del Govern de les Illes Balears, los entes de derecho público y Sociedades Públicas, y las Administraciones Locales (Consejos Insulares y Ayuntamientos).
- Para una mayor coordinación se han realizado encuentros anuales, establecidos en la reglamentación comunitaria, en los que han participado la Comisión, la Autoridad de Gestión, la Autoridad de pago, la Subdirección de Evaluación de Programas Comunitarios y la Comunidad Autónoma de les Illes Balears. Por último, ha existido una adecuada complementariedad e integración de las actuaciones del Docup con el Fondo de Cohesión, sobre todo en las actuaciones del Eje 2.

j) Los circuitos y flujos financieros

- Para las medidas y actuaciones de competencia autonómica y local, con el desarrollo de las actividades de la D.G. de Presupuestos y Programación, la Intervención General y la Tesorería General se está desarrollando un correcto seguimiento presupuestario así como la legalidad y certeza del abono de gasto. Además, el control de la ejecución financiera es realizado mediante el análisis del sistema de contabilidad pública y de contabilidad financiera.
- Las autoridades pagadoras del Docup recibieron de la Comisión Europea el anticipo del 7% de la participación de los Fondos, entregando, a los

beneficiarios, la parte proporcional del anticipo. La autoridad pagadora está realizando adelantos a los beneficiarios finales. Los flujos financieros con la Comisión y los beneficiarios finales se realizan a través de las Cuentas del Tesoro. La Dirección General del Tesoro y Política Financiera comunica la recepción de los Fondos a las autoridades pagadoras y éstas proponen el pago a los beneficiarios finales.

- Las órdenes de pago detallan el importe a pagar al beneficiario final, la cuenta bancaria correspondiente y el código identificativo del gasto. El circuito financiero es el siguiente: orden, peticiones, examen, concesión, justificación, pago, certificación y retorno. Las certificaciones de gasto son firmadas por el D.G. de Economía, como responsable de los Fondos Estructurales de la CAIB, y diligenciadas por el Interventor General de la CAIB. En general, no se han producido incidentes, tan sólo algunas ralentizaciones en los pagos debido a la saturación de tareas y a la necesidad de la doble firma de las certificaciones de gastos.

k) Dotación de recursos humanos y materiales

- Para las medidas y actuaciones de competencia autonómica y local, los equipos encargados de las funciones de control y seguimiento están formados por cinco personas, dos de ellas dedicadas al tratamiento informático. Cuentan con la ayuda de las Unidades de Gestión Económica (UGE) de las distintas Consejerías y de los departamentos de contabilidad de las empresas públicas. Las UGE dependen funcionalmente de la Intervención General y orgánicamente de las Secretarías Generales Técnicas de cada Consejería.
- En cuanto a los medios materiales, no existen conexiones informáticas permanentes entre la D.G. de Economía y las unidades gestoras, aunque para algunos de éstas, tampoco se considera estrictamente necesario por el volumen de información que se maneja (otros, en cambio, opinan que

mejoraría la eficacia de las intervenciones). En el ámbito donde se han percibido mayores insuficiencias es en el nivel de conocimiento de las aplicaciones informáticas para la actividad de gestión, para lo cual se debería insistir en la cualificación del personal.

l) Sistemas de información y publicidad

- La información y publicidad de los proyectos de les Illes Balears se está llevando a cabo de acuerdo con los dos reglamentos de la Comisión, (CE) nº 1159/2000 y (CE) nº 1260/1999. Las medidas de información y publicidad aplicadas son las recogidas en el Plan de Acciones de Información y Publicidad. Dicho plan garantiza la transparencia de la ejecución del Docup, proporcionando información sobre el contenido del mismo, difundiendo la información que posibilita la correcta utilización de las disposiciones financieras asignadas y, por último, informando a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Docup. Las actuaciones de información, difusión y publicidad se están desarrollando adecuadamente y su funcionamiento y utilización son correctos, no encontrándose incidentes hasta la fecha.
- Las acciones de información y publicidad se han dividido en dos fases. Una primera centrada en dar a conocer el contenido del Docup, los tres primeros años, a todos los posibles beneficiarios y a la sociedad en general, a través de jornadas, seminarios, conferencias, publicaciones, folletos, CD, PDF, páginas web, etc. Otra segunda de difusión de la ejecución y de los resultados obtenidos, a través de la web, organizando exposiciones, ponencias, informando a los medios de comunicación, instalando vallas publicitarias y placas conmemorativas reglamentarias, efectuando inauguraciones oficiales, etc.

m) Programación financiera

- La financiación prevista del Docup (tras la reprogramación de 2 de abril de 2003), asciende a 185.945.952 € para el periodo 2000-2006, de los cuales el 93,87% corresponden a la ayuda permanente y el 6,13% a la zona transitoria, que afecta únicamente a las medidas 1.1, 2.1, 2.2 y 5.6.
- La senda financiera establecida en siete anualidades es constante y sin apenas variación, observándose una ligera concentración en los tres primeros años del periodo 2000-2006 y un punto de inflexión, con una caída en el año 2004, debido a la incorporación de los actuales países candidatos para formar parte de la Unión Europea.
- Los fondos que financian las medidas son FEDER, con el 95,69% de los recursos, y el FSE, que con el 4,31% financia únicamente la medida 3.1.
- El Docup se articula internamente en 6 Ejes y 18 medidas, tras la última reprogramación aprobada. La dotación financiera por Ejes es desigual, siendo el Eje 2 y el Eje 3 los que más recursos concentran. El peso financiero de los Ejes es diferente siendo de mayor a menor: Eje 2, (29,21%), Eje 3, (27,21%), Eje 1, (22,03%), Eje 5, (12,74%), Eje 4, (7,65%) y Eje 6, (1,16%). Esta dotación o peso financiero de cada Eje es coherente con las estrategias planteadas en el Docup para la consecución de los objetivos pretendidos inicialmente.
- La dotación por medidas también tiene un peso financiero diferente. Una **lectura conjunta del peso financiero y las sinergias que poseen estas medidas del Docup**. De este modo, se pone de manifiesto que:
 - Las **medidas de carácter estratégico** (1.1, 2.1, 3.1, 3.2, 3.4) representan el 47,07% del peso financiero total del Docup
 - Las **influyentes** representan el 14,89% (3.3, 3.5, 3.6, 5.9)
 - Las **sensibles** (1.5, 2.2, 2.4, 4.7, 5.4) suman un peso de 28,14%

- Finalmente, el 8,74% del peso corresponde a las **independientes** (4.2, 5.6)
- La participación comunitaria representa el 48,65% y la participación pública el 51,35%. La participación pública se cubre de manera desigual, representando el peso total de la participación pública, el 64,41%, la Administración Autonómica (15 medidas), el 27,43% la Administración Central (8 medidas) y el 8,16% la Administración Local (5 medidas).

n) Ejecución financiera

- El Docup presenta una eficacia financiera notable del 54,72%, a fecha 31/12/ 2002. En concreto, se han pagado 45.658.823 € de los 83.447.968 € programados. Los compromisos realizados a cierre de 2002 ascienden a 70.461.029 €, es decir, se ha cumplido con el 84,43% de los compromisos programados. Ello demuestra que el grado de eficacia es correcto, aunque se ha producido alguna ralentización en la ejecución debido a retrasos en la puesta en marcha de los proyectos, puesto que algunos de ellos requieren de un periodo de maduración mayor. En definitiva, se puede aseverar que la ejecución financiera en los próximos años será más alta.
- En cuanto a eficacia de Ejes, el Eje 1 muestra los valores más altos de eficacia con relación a lo comprometido, 95,10%, seguido por el Eje 6, 83,94%, Eje 2, 61,69%, Eje 3, 32,32%, Eje 5, 28,21% y Eje 4, 24,41%. Por lo tanto, es en los Ejes concentrados en el desarrollo del tejido productivo y en el medio ambiente donde se han alcanzado mayores eficacias (con la excepción del Eje 6, de Asistencia Técnica).
- La eficacia de las medidas se traduce en que seis medidas que pertenecen a cuatro Ejes distintos poseen una eficacia superior al 80%, 2.4, 1.1, 1.5, 6.1, 2.1, 5.4. Entre estas seis medidas poseen una desviación financiera positiva superior a 30 puntos porcentuales, correspondiendo la mayor desviación del Docup a la medida 1.1. En su conjunto, representan el 74,53% de los pagos realizados a cierre de 2002.

- Otras seis medidas se encuentran en un umbral de eficacia entre el 25 y el 60% y son, de mayor a menor, la 3.6, 3.2, 3.1, 5.1, 4.2 y 3.4. Pertenecen a tres Ejes diferentes y tienen una desviación negativa de 7,61 puntos porcentuales, siendo la medida 3.6 la única que posee una desviación positiva. Representan el 19,80% de los pagos realizados y el 26,94% de los compromisos programados.
- Hay un último bloque de otras seis medidas cuyas eficacias no superan el 20% y que, por lo tanto, su ritmo de ejecución no está siendo el idóneo. Estas medidas pertenecen a cuatro Ejes diferentes y son de mayor a menor eficacia, la 3.3, 5.9, 2.2, 5.6, 3.5 y 4.7. Todas ellas poseen una desviación negativa de aproximadamente 22 puntos porcentuales. Entre las seis suman el 28,32% del presupuesto comprometido y el 5,67% de los pagos realizados hasta el 31 de diciembre de 2002.

La valoración que merece cada Eje, respecto a los grandes aspectos de la Evaluación Intermedia, queda sintetizada en el siguiente cuadro:

Aspectos:	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Eje 6
<i>Programación y ejecución</i>						
Participación financiera	Alta	Alta	Alta	Media	Media	Baja
Coherencia financiera	Alta	Alta	Alta	Media	Media	Alta
Incidencia potencial	Media	Alta	Alta	Alta	Alta	Baja
Absorción Financiera	Alta	Alta	Media	Baja	Baja	Alta
Eficacia	Alta	Alta	Media	Baja	No existe información	Alta
Eficiencia	Alta	Alta	Alta	Media	No existe información	Alta
<i>Incidencia real y valor añadido comunitario (*)</i>						
Objetivo específico	Media	Alta	Alta	Baja	No existe información	Alta
Igualdad de Oportunidades	Media	Baja	Alta	Baja	Media	Baja
Desarrollo Sostenible	Media	Alta	Media	Alta	Alta	Baja
Contribución de los Fondos	Media	Alta	Alta	Baja	Media	Alta

(*): La incidencia real está valorada sobre la capacidad potencial de cada Eje

o) La gestión administrativa del gasto

- En cuanto a la eficacia por administraciones, la Administración Autonómica ha alcanzado un grado de ejecución elevado, con más del 68%, frente a las limitadas realizaciones y eficacias de la Administración General del Estado y de la Administración Local, cuyos niveles de eficacia, inferiores al 36%, provocan un descenso en la eficacia general del Docup. Además, estas dos Administraciones poseen desviaciones negativas, mientras que la Administración Balear presenta una desviación positiva de 15 puntos porcentuales.

p) Distribución territorial del gasto

- La información que está municipalizada abarca a un total de 362 proyectos, que representan el 61,4% del total de proyectos de les Illes Balears que son

gestionados con Fondos Estructurales, y representan el 63,3% del gasto ejecutado. Aproximadamente el 75% de los municipios Objetivo 2 han sido receptores directos de algún proyecto. El resto de municipios probablemente sean receptores de proyectos aunque la información no está territorializada.

- Por Islas, Mallorca concentra un mayor porcentaje de gasto, el 41,1% y a la par, tiene un mayor número de proyectos, el 46,3%, seguida de Menorca, Ibiza y Formentera, en este orden.
- El análisis del gasto ejecutado en el Docup por municipios, permite apreciar que Palma de Mallorca es la que más capital absorbe, más gasto concentra, 4.976.197 € (11% del total de recursos), y en la que más proyectos se están llevando a cabo, 154 (26,1% del total de proyectos). Se observa que las acciones se concentran en los municipios con mayor población de les Illes Balears, requiriendo mayores infraestructuras y beneficiando a un gran porcentaje de población balear, apreciándose que la distribución del gasto busca un equilibrio territorial en la región.

q) *El Docup y los principios horizontales: Igualdad de oportunidades*

- La situación que muestran los indicadores de la mujer en cuanto al mercado de trabajo y a la conciliación de la vida laboral y familiar presenta un diagnóstico favorable en les Illes Balears respecto al conjunto de regiones Objetivo 2. Sin embargo, la singularidad de la economía de las Islas, en especial la provocada por el turismo, produce fragilidad y oscilaciones en el empleo femenino, por ello el Docup recoge esta debilidad y ha trazado estrategias para conseguir objetivos concretos.
- El principio de igualdad de oportunidades, derecho fundamental de la democracia, está presente en el Docup de les Illes Balears, y así queda patente en todos los Ejes y medidas. Mostrando una gran preocupación

sobre todo en cuanto a transversalidad con la Estrategia Europea por el Empleo. La incorporación del Grupo de Trabajo Temático de Igualdad de Oportunidades, desde noviembre de 2002, en el Comité de Seguimiento del Docup permitirá suplir algunas de las carencias que se identificaban en cuanto a la programación, como los reducidos indicadores de seguimiento.

r) *El Docup y los principios horizontales: Medio Ambiente*

- Los principios de integración ambiental propuestos por la red de Autoridades Ambientales han sido incorporados en el Docup de les Illes Balears. Su integración en el Docup, como objetivo horizontal, se aplica a casi todos los Ejes, lo cual está permitiendo importantes beneficios ambientales, sobre todo relacionados con el abastecimiento y depuración de agua, el reciclaje, la gestión de los residuos y la protección de los espacios naturales. Todas las actuaciones acometidas están englobadas en planes nacionales y sectoriales expresamente creados para asegurar los recursos naturales y el desarrollo sostenible de las Islas. Además tienen un elevado nivel de complementariedad entre sí y con el Fondo de Cohesión.
- El Eje 2, y en concreto las tres medidas que desarrolla 2.2, 2.2 y 2.4, son las que específicamente se centran en el medioambiente. La relevancia de este Eje se materializa en su peso financiero, ya que con el 29,21% es el que más dotación financiera recibe del Docup.
- Los logros físicos alcanzados muestran unas eficacias físicas muy elevadas, superiores al 100%, con relación a las redes de abastecimiento, sellado de vertederos, aumento del número de metros cuadrados de espacios naturales protegidos y actuaciones de mantenimiento y conservación de la biodiversidad, entre otras.

s) ***Cumplimiento de la reserva de eficacia***

- En el Informe de Ejecución 2001 se dispone de información financiera para la totalidad de medidas del Docup; También dispone de información de realización física para 12 de las 15 medidas que tenían ejecución financiera. El porcentaje del 80% supera, por consiguiente, el umbral establecido del 75%. El criterio de calidad de seguimiento se cumple óptimamente.
- El sistema de control financiero estaba efectivamente disponible en el año 2000. Este criterio, por tanto, se cumple adecuadamente. En cuanto al sometimiento a control del 5% de los gastos certificados antes del 31 de diciembre de 2001, no se ha realizado todavía pero se prevé su control, a efectos de cumplir los objetivos de la reserva de eficacia, antes del 1 de diciembre de 2003.
- El porcentaje del gasto respaldado por regímenes de ayuda, Planes Nacionales o Autonómicos y otros criterios normalizados de selección rebasa el umbral de 85% establecido. Por lo que este criterio también se cumple.
- El equipo evaluador estima que el partenariado establecido se ha organizado y desarrollado correctamente, de acuerdo con criterios correctos de calidad. A la vista de la documentación, el equipo evaluador estima que la calidad del sistema de Evaluación Intermedia es óptima. El equipo evaluador no se pronuncia sobre la calidad del informe de evaluación aunque sí expresa el cumplimiento íntegro de los Pliegos de condiciones y el respeto total a las directrices metodológicas acordadas por el Grupo Técnico de Evaluación.
- No se cumple, el criterio de gastos del Docup de Illes Balears con relación al plan financiero del Docup. Falta todavía obtener **4.692.878 €**, es decir, falta el 7,49% para cumplir este criterio de ejecución financiera de la

reserva de eficacia. A finales del año 2002, el gasto alcanzado era de **57.887.836 €** (el 92,50% del importe acumulado).

- Se cumple para los 9 indicadores de realización el criterio establecido, de eficacia de realizaciones físicas ya que se supera el 80% de lo establecido para la asignación de la reserva de eficacia. Además, las medidas a las que hacen referencia estos indicadores representan el 69,76% del gasto total previsto del Docup, lo que supera el 50 % del total.